



Punto de vista

Isaac Katz

X: @econoclasta

Inversión extranjera

Se pueden identificar cuatro etapas de los flujos de la Inversión Extranjera Directa (IED) canalizados hacia México. La primera incluye los años en los cuales la economía se desarrolló bajo un esquema de protección a la industria nacional. La segunda abarca el periodo que va de 1986 a 1993 cuando México se unió al GATT y empujó una política unilateral de apertura comercial. La tercera comprende los años TLCAN hasta el advenimiento de la cuatroté. Finalmente, la cuarta son los años en los cuales hemos experimentado la destrucción institucional, misma que se profundizó en los últimos tres meses, el último de López y los dos primeros de Sheinbaum.

En la primera etapa, la Inversión Extranjera Directa fue el mecanismo utilizado por las empresas foráneas para saltarse las barreras arancelarias y no arancelarias que el gobierno impuso para proteger a la industria nacional de la competencia por parte de productores extranjeros. Los flujos de IED (nueva más reinversión de utilidades), que promediaron apenas unas cuantas decenas de millones de dólares anuales durante las décadas de los sesenta y setenta, se dirigieron primordialmente a la producción de bienes de consumo duradero como fueron automóviles y línea blanca. Además, al igual que sucedió con la inversión manufacturera nacional, la extranjera se localizó en los principales centros de consumo, particularmente el área metropolitana del valle de México y en menor grado en Guadalajara y Monterrey.

En la segunda etapa, la apertura comercial unilateral adoptada por el gobierno significó la reducción del sesgo antiexportador de la política comercial proteccionista. Esto cambió las reglas del juego tanto para las empresas nacio-

nales y extranjeras, las cuales iniciaron un proceso de reconversión y modernización tecnológica. En esta etapa, dado que el mercado relevante ya no solo fue el interno como sucedió en la etapa de sustitución de importaciones, los flujos de IED (nueva más reinversión de utilidades) que promediaron casi 3,000 millones de dólares anuales se empezaron a orientar a producir para exportar siendo el principal destino el mercado estadounidense.

La entrada en vigor del TLCAN en 1994 marcó un hito en la historia económica de México. El tratado, por una parte, dio la señal de que la apertura de la economía iba a ser permanente y, por otra, estableció nuevas reglas bajo las cuales se gobernarían a las empresas de la región, otorgando certeza jurídica a la inversión extranjera. Este cambio institucional generó el incentivo para impulsar mayores flujos de IED (nueva más reinversión de utilidades) de forma tal que el promedio anual entre 1994 y 2018 fue de 24,000 millones de dólares. Es importante señalar que las reformas estructurales que se instrumentaron en el denominado Pacto por México (IFT y Cofece efectivamente autónomos, la apertura del sector energético a la inversión privada nacional y extranjera, etcétera) dieron un impulso adicional a la IED. Así, solo en periodo 2014-2018 el flujo promedio anual de IED fue de 32,800 millones de dólares.

Finalmente, el periodo de la cuatroté, el de la destrucción institucional y el debilitamiento del Estado de derecho y de la certeza jurídica. Este periodo se puede subdividir en dos 2019-2022 y 2023-2024. En el primer subperiodo, el promedio anual del flujo total de IED (nueva más reinversión) fue de 33,000 millones de dólares, prácticamente igual que en periodo 2014-2018 y los flujos de nueva inversión promediaron 13,500 millo-

nes de dólares, inclusive superiores que los experimentados en el periodo presidencial de Peña. Para el segundo subperiodo, mientras que el flujo promedio anual se estima que alcanzó alrededor de 18,000 millones de dólares, el promedio de los flujos de nueva inversión rondará únicamente en 3,800 millones de dólares. Destaca más aún, que mientras en 2023 el flujo total anual de nueva inversión fue de 5,045 millones de dólares, en los primeros tres trimestres de 2024 apenas van acumulados 2,059 millones, una caída de 45% respecto del mismo periodo de 2023.

El notorio diferente comportamiento de la IED entre ambos subperiodos se explica, primordialmente, porque desde 2023 estaba claro que López iba a manejar una elección de Estado para favorecer a quien fuera a ser el candidato presidencial por Morena, al socavar las instituciones electorales (como efectivamente sucedió) como un paso en la destrucción de la democracia liberal. Esto se agudizó en 2024, cuando el 5 de febrero anunció un paquete de reformas constitucionales que, entre otras cosas, destruían al Poder Judicial, a los órganos autónomos y a la democracia.

No sorprende que cuando se le otorgó a Morena y sus rémoras una ilegal mayoría en la Cámara de Diputados y se garantizó la aprobación de las reformas que acabó con la certeza jurídica y que, además, violan el T-MEC, la IED, tanto la nueva como la reinversión de utilidades, se haya desplomado. Sin un Poder Judicial independiente, sin órganos autónomos que garanticen transparencia y competencia en los mercados y la revisión del T-MEC en 2026 con Trump es prácticamente imposible un repunte. Adiós al *nearshoring*.